



# *Secretariado de Infraestructura para la Investigación*

## *Servicio de Contratación y Patrimonio*

*Campus Universitario de Rabanales  
Edf. Ramón y Cajal, Torre Este  
14071-Córdoba  
Tel: 957 218080  
E-mail: [scai@uco.es](mailto:scai@uco.es)  
[www.uco.es/servicios/scai](http://www.uco.es/servicios/scai)*



# SOLICITUD DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

Memoria Justificativa para el suministro de

## INFRAESTRUCTURA CIENTÍFICA

REFERENCIA PROYECTO  
RESPONSABLE DEL PROYECTO  
INVESTIGADOR/A PRINCIPAL  
UNIDAD DE GASTO  
IMPORTE DE LICITACIÓN (sin IVA)  
IMPORTE DE LICITACIÓN (con IVA)  
PLAZO DE ENTREGA E INSTALACIÓN  
PRORROGA EN EL PLAZO DE ENTREGA  
PLAZO DE GARANTÍA MÍNIMO

Córdoba, 20 de febrero de 2020

Fdo.: Investigador/a Principal

Fdo.: Dirección del SCAI



## 1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

1. *NATURALEZA y EXTENSIÓN*

## 2. OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. *OBJETO DEL CONTRATO*

2. *ESPECIFICACIONES TÉCNICAS*

3. *CONDICIONES DE EJECUCIÓN*

## 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

1. *DEFINICIONES*

2. *CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR.*

3. *CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS*



Se elaborarán teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones

## 1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

**1.1. NATURALEZA y EXTENSIÓN.** Se determinará con precisión la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato proyectado, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, teniendo en cuenta que no podrán celebrarse otros contratos que los que sean necesarios para el cumplimiento y realización de los fines institucionales.

Ejemplo:

**DESCRIPCIÓN RESUMEN:** Obtención de muestras purificadas de alta pureza.

+

**DESCRIPCIÓN DETALLADA:** Las células separadas podrán usarse para cultivo, estudios de diferenciación celular, microscopía, análisis bioquímicos y moleculares y otros.

+

**USO GENERAL DEL EQUIPAMIENTO:** El equipamiento entrará a formar parte de la nueva Unidad de Citometría de Flujo del Servicio Central de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Córdoba. Un elevado número de grupos de investigación serán potenciales usuarios de esta unidad de servicio, con líneas de trabajo que abarcan en la actualidad todas las actividades de investigación que se desarrollan en la UCO en el campo de las biociencias, ciencias agroalimentarias y biomedicina.

⇒ A CUMPLIMENTAR:

**DESCRIPCIÓN RESUMEN:**

Obtención de muestras purificadas de alta pureza

+

**DESCRIPCIÓN DETALLADA:**

Las células separadas podrán usarse para cultivo, estudios de diferenciación celular, microscopía, análisis bioquímicos y moleculares y otros

+

**USO GENERAL DEL EQUIPAMIENTO:**

El equipamiento entrará a formar parte de la nueva Unidad de Citometría de Flujo del Servicio Central de Apoyo a la Investigación de la Universidad de Córdoba. Un elevado número de grupos de investigación serán potenciales usuarios de esta unidad de servicio, con líneas de trabajo que abarcan en la actualidad todas las actividades de investigación que se desarrollan en la UCO en el campo de las biociencias, ciencias agroalimentarias y biomedicina



## 1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO

## 2. OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES DE EJECUCIÓN

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

### 2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Elementos CUANTITATIVOS
2. Elementos CUALITATIVOS
3. Elementos de SEGURIDAD
4. Elementos de SOPORTE

### 3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN

1. GARANTIA
2. INSTALACION DEL EQUIPAMIENTO
3. ASISTENCIA TECNICA Y MANTENIMIENTO
4. FORMACIÓN

## 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS



## 2. OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES DE EJECUCIÓN

**2.1. OBJETO DEL CONTRATO.** El objeto del contrato se define en base a lo indicado en el apartado anterior (Naturaleza y Extensión), añadiendo el nombre del proyecto de investigación o Departamento, así como el origen de los fondos que soportan el gasto de la contratación.

Ejemplo:

**OBJETO:** Suministro e Instalación de un Sistema de Citometría de Flujo para análisis y separación celular

+ **PROYECTO / DPTO:** con cargo al proyecto EQC2018-005221-P

+ **ORIGEN DE FONDOS:** concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de las Ayudas para la Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico correspondientes al Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico (Plan Estatal I+D+i 2017-2020) (convocatoria 2018), cofinanciado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

⇒ **A CUMPLIMENTAR:**

<b>OBJETO:</b>	Suministro e Instalación de un Sistema de Citometría de Flujo para análisis y separación celular
+ <b>PROYECTO / DPTO:</b>	con cargo al proyecto EQC2018-005221-P
+ <b>ORIGEN DE FONDOS:</b>	concedido por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades a través de las Ayudas para la Adquisición de Equipamiento Científico-Técnico correspondientes al Subprograma Estatal de Infraestructuras de Investigación y Equipamiento Científico-Técnico (Plan Estatal I+D+i 2017-2020) (convocatoria 2018), cofinanciado por la Agencia Estatal de Investigación (AEI) y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

## 2.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En cuanto a la descripción de las especificaciones técnicas, éstas se trasladan al Pliego de Prescripciones Técnicas (en adelante PPT), y que definirán las características requeridas que permitan la caracterización en base a la utilización a que se destine.



Elementos CUANTITATIVOS	Elementos CUALITATIVOS	Elementos de SEGURIDAD	Elementos de SOPORTE
Ejemplos:	Ejemplos:	Ejemplos:	Ejemplos:
<ul style="list-style-type: none"> <li>× Número de elementos</li> <li>× Volúmenes</li> <li>× Velocidades</li> <li>× Intensidades</li> <li>× Sensibilidades</li> <li>× ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Capacidades para obtener resultados determinados</li> <li>× Modos de funcionamiento determinado</li> <li>× ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Sistemas de garantía de uso (alimentación eléctrica, evacuación de contaminantes, gases, ...)</li> <li>× Sistemas de seguridad para las muestras</li> <li>× ...</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>× Equipos informáticos externos</li> <li>× Software de análisis de resultados</li> <li>× Mobiliario específico del equipo</li> <li>× ...</li> </ul>

El objetivo es facilitar la licitación a las empresas participantes **SIN LIMITAR LA COMPETENCIA**, a través de los siguiente:

Se debe garantizar el acceso de las empresas a la licitación **en condiciones de igualdad**, sin que se generen obstáculos injustificados a la competencia. No podrán participar en el concurso las empresas que hubieran participado en la elaboración de las especificaciones técnicas o de los documentos preparatorios del contrato, ya que dicha participación **puede provocar restricciones a la libre competencia o suponer un trato privilegiado** con respecto al resto de las empresas licitadoras.

Salvo que lo justifique el objeto del contrato, las especificaciones técnicas no podrán mencionar una fabricación o una procedencia determinada, o un procedimiento concreto, **ni hacer referencia a una marca**, a una patente o a un tipo, a un origen o a una producción determinados con la finalidad de favorecer o descartar ciertas empresas o ciertos productos. Tal mención o referencia se autorizará, con carácter excepcional, en el caso en que no sea posible hacer una descripción lo bastante precisa e inteligible del objeto del contrato y deberá ir siempre acompañada de la mención **“o equivalente”**.

Al establecer las características mínimas hay que tener en cuenta que deberá excluirse aquellas proposiciones que no cumplan las mismas, por ello, es importante distinguir los requisitos mínimos del equipo y aquellos otros a valorar como mejoras.

### 2.3. CONDICIONES DE EJECUCIÓN.

Adicionalmente, los modelos tipo de PPT incluyen una serie de condiciones de ejecución para la empresa que resulte adjudicataria, que garantizan el buen desarrollo de la oferta presentada por la empresa, y otorgan la cobertura necesaria del funcionamiento del equipo para la totalidad de su vida útil.



Garantía	Instalación del equipamiento	Asistencia técnica y mantenimiento	Formación
<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>× Piezas</li> <li>× Recambios</li> </ul>	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>× Pruebas de rendimiento</li> </ul>	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>× Mantenimiento correctivo y evolutivo del producto</li> <li>× Resolución de incidencias</li> <li>× Soporte a la explotación</li> </ul>	<p>Ejemplos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>× Formación de manejo</li> <li>× Formación avanzada enfocada a investigación</li> </ul>

**Condiciones de GARANTÍA:**

- × Actualizaciones de software que aparezcan durante la garantía estarán incluidas.
- × Piezas, recambios y demás componentes, que no estén en contacto con la muestra a coste cero.
- ×

+

**Condiciones de INSTALACIÓN:**

- × Pruebas de rendimiento.
- ×

+

**Condiciones de ASIS.TÉC. y MNTO:**

- × Mantenimiento preventivo, correctivo y evolutivo.
- × Resolución de incidencias (tiempos de respuesta y tiempos de resolución).
- × Soporte a la explotación de las plataformas en producción.
- × Servicios de soporte avanzado.
- ×

+

**Condiciones de FORMACIÓN:**

- × Formación básica de X días a la instalación del instrumento.
- × Formación avanzada adicional a los X meses de la puesta en funcionamiento del equipo.
- ×





1. JUSTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES A SATISFACER MEDIANTE EL CONTRATO
2. OBJETO DEL CONTRATO, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES DE EJECUCIÓN
3. **CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS**
  1. *Definiciones*
  2. *Criterios cuya cuantificación dependa de un JUICIO DE VALOR.*
    1. *Juicios de valor sobre elementos CUALITATIVOS*
  3. *Criterios cuya cuantificación dependa de FÓRMULAS MATEMÁTICAS*
    1. *Oferta económica*
    2. *Condiciones de ejecución*
      1. *GARANTIA*
      2. *PLAZO DE ENTREGA E INSTALACION*
      3. *SERVICIO POSTVENTA*
      4. *MANTENIMIENTO*
      5. *FORMACION*
    3. *Mejoras*
      1. *Mejoras en elementos CUANTITATIVOS*
      2. *Mejora en elementos CUALITATIVOS*
      3. *Mejoras en ELEMENTOS DE SEGURIDAD*
      4. *Mejoras en elementos de SOPORTE*



### 3. CRITERIOS DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

**3.1. DEFINICIONES.** Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta con mejor relación CALIDAD/PRECIO deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato.

Cuando sólo se utilice un criterio de adjudicación, éste ha de ser, necesariamente, el del precio más bajo.

En la determinación de los criterios de valoración se dará preponderancia a aquéllos que hagan referencia a características del objeto del contrato que puedan valorarse mediante cifras o porcentajes obtenidos a través de la mera aplicación de fórmulas establecidas en los pliegos.

Los criterios para la valoración de las ofertas se fijarán, atendiendo a la siguiente clasificación:

Criterios cuya cuantificación dependa de JUICIO DE VALOR*	Criterios cuya cuantificación dependa de FÓRMULAS MATEMÁTICAS
<p><u>Mejoras sobre Elementos CUALITATIVOS</u> (indicados en el apartado "Especificaciones Técnicas"):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Capacidades para obtener resultados determinados</li> <li>* Modo de Funcionamiento determinado</li> </ul> <p>* El uso de este tipo de criterios obliga a la elaboración de informe Técnico de valoración de las ofertas, en base a la comparativa entre las ofertas presentadas.</p> <p>Estos Informes Técnicos pueden ser recurridos, produciendo la paralización de la tramitación por la posible interposición de recursos ante los tribunales correspondientes.</p>	<p><u>Elementos económicos</u></p> <p><u>Mejoras sobre Condiciones de Ejecución</u> (indicados en el apartado "Condiciones de Ejecución"):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Garantía</li> <li>* Instalación</li> <li>* Asistencia Técnica y Mantenimiento</li> <li>* Formación</li> </ul> <p><u>Mejoras sobre Elementos CUANTITATIVOS</u> (indicados en el apartado "Especificaciones Técnicas"):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Número de elementos</li> <li>* Volúmenes</li> <li>* Velocidades</li> <li>* Intensidades</li> <li>* Sensibilidades</li> </ul> <p><u>Mejoras sobre Elementos de SEGURIDAD</u> (indicados en el apartado "Especificaciones Técnicas"):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Sistemas de garantía de uso (alimentación eléctrica, evacuación de contaminantes, gases, ...)</li> <li>* Sistemas de seguridad para las muestras</li> </ul> <p><u>Mejoras sobre Elementos de SOPORTE</u> (indicados en el apartado "Especificaciones Técnicas"):</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>* Equipos informáticos externos</li> <li>* Software de análisis de resultados</li> <li>* Mobiliario específico del equipo</li> </ul>

### 3.1. DEFINICIONES.

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta con mejor relación CALIDAD/PRECIO deberá atenderse a criterios directamente vinculados al objeto del contrato.



#### Criterios cuya cuantificación dependa de JUICIO DE VALOR\*

##### **Mejoras sobre Elementos CUALITATIVOS**

(indicados en el apartado “Especificaciones Técnicas”):

- \* Capacidades para obtener resultados determinados
- \* Modo de Funcionamiento determinado

\* El uso de este tipo de criterios obliga a la elaboración de Informe Técnico de valoración de los mismos, en base a la comparativa entre las ofertas presentadas.

Estos Informes Técnicos pueden ser recurridos, produciendo la paralización de la tramitación por la posible interposición de recursos ante los tribunales correspondientes.

#### Criterios cuya cuantificación dependa de FÓRMULAS MATEMÁTICAS

##### **Elementos económicos**

##### **Mejoras sobre Condiciones de Ejecución**

(indicados en el apartado “Condiciones de Ejecución”):

- \* Garantía
- \* Instalación
- \* Asistencia Técnica y Mantenimiento
- \* Formación

##### **Mejoras sobre Elementos CUANTITATIVOS**

(indicados en el apartado “Especificaciones Técnicas”):

- \* Número de elementos
- \* Volúmenes
- \* Velocidades
- \* Intensidades
- \* Sensibilidades

##### **Mejoras sobre Elementos de SEGURIDAD**

(indicados en el apartado “Especificaciones Técnicas”):

- \* Sistemas de garantía de uso (alimentación eléctrica, evacuación de contaminantes, gases, ...)
- \* Sistemas de seguridad para las muestras

##### **Mejoras sobre Elementos de SOPORTE**

(indicados en el apartado “Especificaciones Técnicas”):

- \* Equipos informáticos externos
- \* Software de análisis de resultados
- \* Mobiliario específico del equipo

### 3.2. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR

En caso de emplear estos criterios en la licitación, éstos se basarán en lo establecido en las Especificaciones Técnicas de carácter CUALITATIVO, pudiendo valorar la mejor obtención de los resultados de funcionamiento del equipo, en base a la mejora de los elementos cualitativos mínimos requeridos.



Con el fin de que todas las empresas licitadoras concurren en igualdad y tengan pleno conocimiento de cómo deben presentar sus ofertas y cómo serán valoradas es necesario señalar:

- ⇒ cuál es la documentación a presentar, y
- ⇒ qué aspectos se van a tomar en cuenta para valorar,

Para la valoración de cada uno de los ítems se utilizará una horquilla de valoración. Por facilidad de uso, se propone la siguiente:

- 1 Muy por debajo de las expectativas
- 2 Por debajo de las expectativas
- 3 Cubre las expectativas
- 4 Por encima de las expectativas
- 5 Excepcional

Se deberá describir qué aspectos concretos serán los que se tomarán en cuenta para atribuir las puntuaciones, a la vista de la oferta presentada por la empresa licitadora.

En la ficha de puntuación (informe técnico) deben registrarse comentarios que respalden la puntuación, de forma que garanticen la suficiente claridad y coherencia con la realidad de las ofertas presentadas

### 3.3. CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE FÓRMULAS MATEMÁTICAS.

Para la evaluación de esta documentación se tendrán en cuenta los criterios que se indican a continuación, con la ponderación que se señala:



## 1. OFERTA ECONOMICA

## 2. CONDICIONES DE EJECUCION

1. *Garantía*
2. *Plazo de entrega e instalación*
3. *Servicio postventa*
4. *Mantenimiento*
5. *Formación*

## 3. MEJORAS

1. *Mejoras en elementos cuantitativos*
2. *Mejora en elementos cualitativos*
3. *Mejoras en elementos de seguridad*
4. *Mejoras en elementos de soporte*

## Procedimiento ABIERTO

- Importe (iva incluido)  $\geq 100.000\text{€}$  (Suministros)
- Criterios evaluables por **FÓRMULAS  $\geq 50\%$**
- ARMONIZADO: **Importe  $\geq 221.000 \text{ €}$  (DOUE)**

## Procedimiento Abierto SIMPLIFICADO

- Importe (iva incluido)  $< 100.000\text{€}$  (Suministros)
- Criterios evaluables **por FÓRMULAS  $\geq 75\%$**
- Plazos de resolución cortos (4 semanas aproximadamente)

## Procedimiento Abierto Simplificado SUMARIO

- Importe (iva incluido)  $< 35.000\text{€}$  (Suministros)
- Criterios evaluables **por FÓRMULAS = 100%**
- No podrá exigirse solvencia económica, financiera o técnica
- Plazos mas cortos (2 semanas aproximadamente)

## Contratos MENORES (UCOMPRAS)

- Se Evitarán en la medida de lo posible por problemas en la justificación FEDER
- Importe (iva incluido)  $< 15.000\text{€}$  (Suministros)
- Se exigirá justificación de NO FRACCIONAMIENTO
- Se procurará disponer de 2-3 ofertas en UCOMPRAS